

## CONSIDERANDO

Que los ciudadanos que conforman la **ORGANIZACIÓN SHUAR DEL ECUADOR OSHE**, han demostrado patriotismo y espíritu de sacrificio para alcanzar el desarrollo de su pueblo;

Que el bienestar de las comunidades, se logra a través del esfuerzo de sus hijos, que con su labor fecunda, constituyen ejemplo para las futuras generaciones en la realización de los ideales más preciados de la patria ecuatoriana

Que es deber del Congreso Nacional, depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la contribución de los ciudadanos, que en diversas actividades aportan al desarrollo político, económico y social del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Reconocer la labor del señor **YANKUAM ALFREDO PITIUR MAMAT**, por su invaluable servicio a la comunidad, el fortalecimiento y desarrollo de la organización Shuar del Ecuador y de la etnia en la Amazonía ecuatoriana.

Delegar al doctor **KAISER AREVALO BARZALLO**, Diputado de la República por la provincia de Morona Santiago, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecare al señor **YANKUAM ALFREDO PITIUR MAMAT** y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que se realizará con este motivo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil uno.

  
**AB. HUGO QUEVEDO MONTERO**  
**PRESIDENTE**

  
**ANDRES AGUILAR MOSCOSO**  
**SECRETARIO GENERAL**